

RECIBIDO
20 NOV. 2025

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.087/396/2025

Ciudad de México, a 20 de noviembre del 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. JUD DE CONTRATOS
RFC: TME840315KT6
PARQUE VÍA 198, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONOS: 8001231114/8001232222 CEL: (55)-43-65-92-22
CORREO ELECTRÓNICO: aharfuch@uninet.com.mx
PRESENTE

Recibi oferta de adjudicación original 20/11/25. Jonathan Doroteo

ATN: C. FERNANDO GAONA PUERTOS
APODERADO LEGAL DE TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, inciso D, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 26, 27 inciso C, 52, 54 Fracción II, XV y 63 de la ley de adquisiciones para el Distrito Federal; artículo 30 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como, numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. con la finalidad de atender la requisición de compra número 087/2025, generada por la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales, derivado del caso 44/2025, aprobado en la Décima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 20 de Noviembre 2025, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; SSCDMX/DGAF/DF/SP/1171/2025, con cargo a la partida presupuestal, 3171 "Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-163-2025, para la contratación del "SERVICIO DE ENLACES DE RED PRIVADA VIRTUAL GPON E INTERNET PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y OFICINAS CENTRALES DE LA SEDESA", conforme a lo siguiente:

CUCOP	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MENSUAL ANTES DE I.V.A.
31700003	3171000004	SERVICIO DE ENLACES DE RED PRIVADA VIRTUAL GPON E INTERNET PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y OFICINAS CENTRALES DE LA SEDESA	SERVICIO	\$229,000.00

ENLACE 1 SITE CENTRAL DE LA SEDESA (PORCENTAJE DEL PROYECTO 93%)									
SITIO-UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS (UMH)									
No.	CUCOP	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ANCHO DE BANDA DISPONIBLE SIMÉTRICO (MBPS)	DISPONIBILIDAD (%)	CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE UNITARIO MENSUAL ANTES DE I.V.A.	IMPORTE MENSUAL TOTAL ANTES DE I.V.A.
1	31700003	3171000004	SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE RED MPLS GPON	SERVICIO	20 MBPS	99.5%	28	\$ 6,177.72	\$ 172,976.16





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

ENLACE 1 SITE CENTRAL DE LA SEDESA (PORCENTAJE DEL PROYECTO 93%)									
SITIO-UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS (UMH)									
No.	CUCOP	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ANCHO DE BANDA DISPONIBLE SIMÉTRICO (MBPS)	DISPONIBILIDAD (%)	CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE MENSUAL TOTAL ANTES DE I.V.A.
2	31700003	3171000004	SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE INTERNET	SERVICIO	150 MBPS	99.5%	1	\$ 36,393.84	\$ 36,393.84

ENLACE 2 OFICINAS CENTRALES (PORCENTAJE DEL PROYECTO 7%)									
SITIO-OFIGINAS CENTRALES									
No.	CUCOP	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ANCHO DE BANDA DISPONIBLE ASIMÉTRICO (MBPS)	DISPONIBILIDAD	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE UNITARIO TOTAL ANTES DE I.V.A.
1	31700003	3171000004	SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE RED MPLS GPON	SERVICIO	50 MBPS	99.5%	1	\$ 7,090.24	\$ 7,090.24
2	31700003	3171000004	SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE INTERNET	SERVICIO	100 MBPS	99.5%	1	\$ 12,539.76	\$ 12,539.76

Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de **\$350,644.80 (Trescientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** y un monto máximo a ejercer de **\$3,506,448.00 (Tres millones quinientos seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Prestación de Servicio:

Se requiere contar con el Servicio en todos los sitios enlistados en el ANEXO 1 "SITIOS DE LA SEDESA".

Periodo de Ejecución:

La prestación del servicio será a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar el monto máximo.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al 5% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas convencionales:


En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el anexo técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

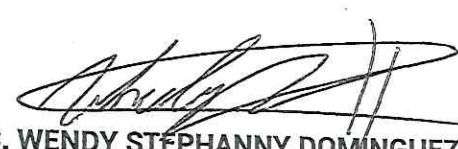
Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZO


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ELABORÓ


LIC. WENDY STÉPHANNY DOMÍNGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

ACEPTO


C. FERNANDO GAONA PUERTOS
REPRESENTANTE LEGAL

VALIDÓ


ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas
C.c.c.e.p. LIC. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.

